Análisis del Sector

Selección Abreviada Subasta Inversa – SASI

“Adquirir equipos de escaneo de gran formato tipo CCD para el mejoramiento de la información geocientífica del país existente en el repositorio físico del Banco de Información Petrolera del Servicio Geológico Colombiano”

Dirección de Gestión de Información /
Grupo de Trabajo Servicios y Divulgación de Información Geocientífica

Bogotá D.C. agosto de 2025

Tabla de Contenido

Análisis del sector relativo al objeto de contratación 3
introducción. 3
introducción. Descripcion del Objeto a Contratar y Especificaciones Tecnicas 3
Objetivos del análisis del sector 5
Clasificación unspsc 5
Clasificador de bienes y servicios colombia compra eficiente 5
Clasificación de bienes y servicios catálogo de clasificación presupuestal. 6
Aspectos generales del mercado 6
Índice del precio al consumidor (IPC). 12
Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2014-2018 12
Gremios y Asociaciones que Participan en el Sector 17
Agentes que Componen el Sector 17
Análisis Modelo de Abastecimiento Estrategico 19
Tasa representativa del mercado - TRM 21
Aspectos tecnicos 23
Aspectos Juridicos 23
Analisis de la Demanda 25
Analisis de la Oferta 26
Análisis Sondeo del Mercado 27
Consulta Registro Único de Proponentes – RUES 28
Analisis Financiero del Sector 33
Capacidad Financiera 38
Capacidad Organizacional 41

Análisis Económico del Sector Relativo al Objeto de Contratación

1. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", El presente análisis del sector, el cual tiene como propósito:

- Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la Entidad y por otras Entidades públicas.
- Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.
- Establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.
- Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

2. Descripción del objeto a contratar y especificaciones técnicas

El Banco de Información Petrolera es un activo estratégico del país debido a que administra la información técnica del subsuelo adquirida a lo largo de más de 100 años de operaciones en todo el territorio nacional, posibilitando obtener su conocimiento más amplio y detallado, lo que permite generar respuestas a una gran variedad de necesidades para la planeación y desarrollo del país. De igual manera, es una fuente natural e importante de datos para el desarrollo de gran parte de los proyectos del Servicio Geológico Colombiano en el cumplimiento de su misionalidad.

Una información geocientífica de alta calidad y unas capacidades investigativas fortalecidas logran apalancar los objetivos de seguridad y confiabilidad energética a partir del descubrimiento de minerales estratégicos, recursos energéticos más limpios y nuevas reservas de gas natural como recurso de transición, permitiendo garantizar su disponibilidad, ampliación de cobertura y democratización, apoyando objetivos sectoriales de sustitución del uso de leña como combustible. Sin conocimiento geocientífico no es posible una transición energética justa.

El Banco de Información Petrolera se encuentra bajo administración del Servicio Geológico Colombiano desde el 03 de noviembre del año 2016 según decreto ley 4137 de 2011. Está compuesto por tres unidades operacionales, así:

El repositorio de datos técnicos ubicado en Bogotá, D.C., punto de recepción de los medios físicos con información técnica que tienen como destino su preservación en la Cintoteca “Nelson Rodríguez Pinilla” y en el que en los últimos 3 años, ha recibido más de 2.000 medios físicos que deben ser registrados y controlados.

La Litoteca Nacional “Tierra de Paz”, ubicada en el Parque Tecnológico Guatiguará en Piedecuesta, Santander, es el repositorio de muestras de roca y fluidos del subsuelo con más de 7 millones de muestras que deben ser preservadas, controladas y consultadas.

La Cintoteca “Nelson Rodríguez Pinilla, ubicada en Facatativá, Cundinamarca, cuenta con aproximadamente 1.500.000 medios físicos almacenados con información geocientífica adquirida en el país a lo largo de 100 años de historia, los cuales, se encuentran rotulados, clasificados y preservados en los 10 módulos construidos, de forma que puedan ser ubicados y consultados para dar respuesta a los requerimientos realizados por usuarios del Banco de Información Petrolera.

El SGC, a través del BIP, es la entidad responsable de recibir, verificar, asegurar y administrar la información técnica y geológica que las compañías adquieren en el desarrollo de sus operaciones, en el marco de los contratos de exploración y producción de hidrocarburos firmados con la ANH. El BIP-SGC asegura que los datos recibidos cumplen las condiciones definidas en los manuales de entrega de información técnica vigentes, en cuanto a calidad, completitud e integridad se refiere.

De la totalidad de los más de un millón de medios físicos con información geocientífica almacenados en la Cintoteca “Nelson Rodríguez Pinilla”, más del 40% corresponden a medios en formato papel, la mayoría de ellos, generados entre los inicios de los 1900 y el año 2010, por lo que el riesgo relacionado con su deterioro, con la consecuente pérdida de información muy valiosa para el estudio del subsuelo del país, se incrementa al paso del tiempo.

Para mitigar esta problemática, la Dirección de Gestión de Información se encuentra realizando procesos de preservación, digitalización e integración a bases de datos de este tipo de información, entre los que se incluyen cartografía, informes técnicos, reportes de resultados, registros del subsuelo, entre otros. En este sentido, es requerida la adquisición de equipos de escaneo de gran formato especializados, de forma que cumpla con los objetivos planteados en términos de eficiencia y calidad, pero en especial, con especial cuidado y bajo nivel de maltrato sobre esta información histórica.

Por lo anterior, la Dirección de Gestión de Información desarrolla el proyecto de inversión "1001607- Fortalecimiento gestión de Información BIP—23-26", código BPIN 2022011000058, cuyo objetivo general es el de "fortalecer la capacidad de acceso del sector minero energético a los productos y servicios de información que presta el Banco de Información Petrolera" a través de los objetivos específicos "incrementar la oferta del catálogo de datos del BIP" e "incrementar la capacidad de procesamiento de datos geocientificos", de forma que facilite su acceso y aprovechamiento por parte de investigadores, academia, inversores y ciudadanía en general, apalancando la generación de nuevo conocimiento geocientífico y la ampliación del existente, permitiendo reducir la incertidumbre para la toma de decisiones sobre los recursos energéticos y reservas de la nación, asegurando estándares de calidad, confiabilidad y oportunidad.

En este sentido, se requiere adquirir dos equipos de escaneo de gran formato que cumpla las siguientes características enlistadas a continuación:

CATEGORÍA	ESPECIFICACIONES
Tipo de escáner	Escáner de gran formato
Color de escaneo	Color / Blanco y Negro
Tecnología de escáner óptico	CCD (Dispositivo de carga acopalada)
Ancho de escaneo	Mínimo 1.067 mm (42 pulgadas)
Ancho máximo del documento	Mínimo 1.067 mm (42 pulgadas)
Grosor del papel	Mínimo 2,5 mm
Resolución óptica	Mínimo 1200 × 1200 dpi
Fuente Luminosa	LED
Velocidad de escaneo (Color)	Al menos 15 cm/s – 5,91 pulg/s a 200 dpi
Velocidad de escaneo (B/N)	Al menos 30,73 cm/s – 12,1 pulg/s a 200 dpi
Profundidad de color	48 bits color / 16 bits escala de grises
Formatos	PDF, PDF-A, TIFF, JPEG
Corrección automática	Recorte, rotación y enderezado automáticos en tiempo real
Procesador	Intel Core/Linux 64-bit (o superior) con mínimo 4GB de RAM. Disco duro de mínimo: 320 GB HDD o 256 GB SSD.
Interface de usuario	Pantalla táctil de mínimo 7" integrada con funcionalidad de previsualización en tiempo real.
Conectividad	Ethernet Gigabit, USB 3.0
Compatibilidad ICC	sRGB, Adobe RGB, RGB nativo
Consumo energético	Bajo nivel de consumo. Máximo 90 W (activo en estado de escaneo)
Condiciones de operación	**Temperatura:** Entre 5° y 35 °C. **Humedad Relativa:** Entre 20% y 80 % sin condensación **Conexión Eléctrica:** 100 – 240 V AC, 50/60 Hz
Compatibilidad	**Destino:** Capacidad para digitalizar directamente a servidores FTP, Hot folders, dispositivos USB, aplicaciones en la nube y a una impresora sin requerir de un PC. **Sistemas Operativos:** Windows 10/11. **Acceso Remoto:** Intranet y/o Internet
Capacidad de escaneo	Grandes volúmenes (Batch)
Calibración automática	Sí

CATEGORÍA	ESPECIFICACIONES
Software de operación	**Embebido:** Sí. El equipo deberá poder operar sin necesidad de requerir equipos externos no incluidos, como PC, impresoras u otros. **Licenciamientos externos.** Para su normal funcionamiento, el equipo no deberá requerir licenciamientos de software adicionales al embebido.
Garantía	Mínimo 1 año sobre el equipo y todos sus componentes
Garantía Extendida	Dos años adicionales a la garantía mínima a todo costo. Debe incluir: Equipo, componentes, accesorios, repuestos, traslados y mano de obra especializada.
Soporte técnico	El proveedor deberá incluir soporte técnico especializado para el equipo ofertado, en idioma español, con cobertura mínima de un (1) año a partir de la entrega y recibo a satisfacción. El soporte deberá contemplar atención presencial y/o remota en caso de fallas, diagnóstico, asistencia para configuración, actualizaciones de firmware/software, y orientación sobre operación. El tiempo máximo de respuesta no deberá superar las 48 horas hábiles.
Capacitación	El contratista deberá realizar una capacitación sobre el uso, funcionamiento y cuidado del equipo, al personal que el Servicio Geológico Colombiano defina, al momento de su entrega, instalación y puesta en funcionamiento.
Manuales	El contratista deberá realizar entrega de la ficha técnica del equipo, manual de uso y funcionamiento, así como un manual de recomendaciones de mantenimiento.

Tabla N° 1. Fuente Presupuesto General de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Los dos equipos serán entregados en las sedes de la entidad según información a continuación:

ÍTEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	CIUDAD
1	Equipo de escaneo de gran formato tipo CCD	1	kilómetro 3 vía Facatativá - El Vino. Complejo Mansilla CENIT	Facatativá, Cundinamarca
		1	Diagonal 53 # 34 - 53	Bogotá D.C

Notas:

Estado: Los equipos a entregar deberán ser nuevos. No serán aceptados equipos elementos usados y/o remanufacturados.

Modelos y referencias del equipo: El proveedor deberá indicar en su oferta el modelo y referencia de los equipos propuesto.

3. Objetivos del análisis del sector

- Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
- Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios requeridos.
- Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.
- Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.

4. Clasificación UNSPSC

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar:

Según la reglamentación de Colombia Compra Eficiente se identificó la clasificación o codificación UNSPSC siguiendo la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

Segmento		Familia		Clase	
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4321	Equipo informático y accesorios	432117	Dispositivos informáticos de entrada de datos

Tabla N° 1. Fuente Presupuesto General de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

5. Clasificación de bienes y servicios Catálogo de Clasificación Presupuestal.

Una vez realizada la desagregación para la adquisición de los servicios relacionados con **"Adquirir equipos de escaneo de gran formato tipo CCD para el mejoramiento de la información geocientífica del país existente en el repositorio físico del Banco de Información Petrolera del Servicio Geológico Colombiano".**

Desagregación presupuestal – Dirección de Gestión de Informacion - DGI				
Sistema Presupuestal	Dirección Técnica	Grupo de Trabajo	Proyecto Misional	Valor
Presupuesto General de la Nación	Gestión de Informa-cion	Servicio y Divulgación de Información Geocientífica	1001607 - Fortalecimiento gestión de Infor-mación BIP —23-26	$216.221.333
Valor Total				**$216.221.333**

Tabla N° 2. Fuente Presupuesto General de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

6. Aspectos Generales del Mercado.

Para realizar el análisis se tuvo en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la página de internet de Colombia Compra Eficiente, donde se determina que la estructura mínima del análisis económico del sector al cual pertenece el servicio asociado es:

❖ Importancia del Sector Terciario o de Servicios.

Acorde al objeto contractual del proceso a desarrollar el mismo se clasifica en el Sector Terciario o de Servicios, este sector es el Económico que se encarga de proporcionar los servicios necesarios a la población.

A pesar de que no se encuentra relacionado con la producción de bienes materiales, este sector satisface las diferentes necesidades que poseen las personas y ayuda a clasificar las actividades que no son materiales.

Las Características más importantes de este sector son:

- ❖ Se encarga de que aumente la productividad, el crecimiento de las empresas y el capital humano por medio de la educación, la salud, el desarrollo de las tecnologías, entre otros.
- ❖ Al incrementar el producto bruto interno, permite la evolución de la producción y la competencia entre las empresas implicadas, lo cual genera que la economía crezca.
- ❖ Es heterogéneo, ya que existe una gran variedad de servicios relacionados a este.
- ❖ Sus actividades son inmateriales y por ello su producción no puede ser almacenada, sino que más bien se encuentra cerca de los consumidores.

El sector terciario es importante debido a que constituye una gran fuente de empleo en la sociedad, lo cual beneficia en gran medida la economía de un país.

Además, permite organizar, dirigir y controlar aquellas actividades que se efectúan en la vida diaria de la población. Por lo tanto, se encuentra muy presente en la vida de las personas, por ejemplo, al transportarse en la ciudad, al viajar, al hacer las compras, al mirar televisión, etc.

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector** primario o **sector** Agrícola
- **Sector** secundario o **sector** industrial
- **Sector** terciario o **sector** de prestación de servicios

Sectores Económicos	Definición	Actividades del sector
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

Ilustración N° 1 - Sector Terciario -Servicios

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y análisis de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada

El sector de servicios o también denominado sector terciario, es el sector económico que reúne todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que no producen o no realizar transformación de bienes materiales.

SECTOR DE OCUPACIÓN	SECTOR PARCIAL	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO - Servicios	***Transportes***	Traslado de un lugar a otro de algún elemento, en general personas o bienes.
	Comunicaciones	Intercambio de información, un proceso de interacción social básico.
	Comercial	Actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.
	Turístico	Actividades realizadas por las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.
	Sanitario	De Salud o Sanidad, este sector salud pertenece tanto al sector primario, secundario y terciario. Este sector se puede dividir en dos subsectores, que son Pública o Privada.
	Educativo	Proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.
	Financiero	Actividades relacionadas para el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas o Estados.
	Administración	Comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local

Ilustración N° 2 - Sector Terciario -Servicios

La identificación de la actividad económica de quienes prestan el servicio, según Clasificación CIIU V 4 A.C

Teniendo en cuenta el producto identificado en la clasificación UNSPSC, el Servicio Geológico Colombiano – SGC verificó la clasificación Industrial Internacional Uniforme revisión 4.0 AC adaptada para Colombia, con el fin de identificar la actividad que pueden suplir la necesidad.

6.1 Productos incluidos en el sector

SECCIÓN G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

Esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía.

El comercio al por mayor consiste en la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías.

El comercio al por menor consiste en la reventa de mercancías o productos nuevos o usados, destinados exclusivamente para su consumo o uso personal o doméstico. Los productos que se venden se limitan a los denominados bienes de consumo, y por lo tanto, no abarcan los productos que no se suelen vender al por menor, como: cereales en grano, minerales, maquinaria industrial, productos químicos, etcétera.

La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía. También se incluye en esta sección la reparación de vehículos automotores y motocicletas. Se considera que la venta sin transformación comprende las operaciones habituales (o de manipulación) asociadas con el comercio; por ejemplo: selección, clasificación y montaje de productos, mezcla de productos (por ejemplo, vino y arena), envase (con o sin la limpieza previa de las botellas), empaque, división de las mercancías a granel y reempaque para distribución en lotes más pequeños, almacenamiento (sea o no en congeladores o cámaras frigoríficas), limpieza y secado de productos agrícolas, y cortado de tableros de fibra de madera o de láminas de metal por cuenta propia.

474 Comercio al por menor de equipos de informática y de comunicaciones en establecimientos especializados

Este grupo comprende el comercio al por menor de equipo de información y de comunicaciones, como ordenadores y equipo periférico, equipo de telecomunicaciones y productos electrónicos de consumo, en establecimientos especializados.

4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

• El comercio al por menor de computadores, equipo periférico.

• El comercio al por menor de cartuchos de tinta, tóner y cintas de impresoras.

• El comercio al por menor de consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos.

• El comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones, tales como: teléfonos celulares, buscapersonas, etc.

• El comercio al por menor de relojes inteligentes.

Esta clase excluye:

• *El comercio al por menor de dispositivos de almacenamiento grabados o sin grabar. Se incluyen en la clase 4769 «Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p., en establecimientos especializados».*

6.2 Gremios y asociaciones que participan en el sector

Los principales Empresas que conforman el sector se pueden ubicar en el segmento de aquellas empresas que se dedican a la comercialización al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipos y otras actividades de servicio de apoyo a las empresas.

6.3 Agentes que componen el sector.

En el sector podemos encontrar agentes reguladores como el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Algunos de los gremios que se encuentran relacionados con el sector son:

- Cámara de Comercio de Bogotá https://www.ccb.org.co/
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia https://www.andi.com.co/

❖ Cadena de valor.

Para efectos de adquisición de elementos de escaneo de gran formato, el mercado ha definido una cadena que permite asegurar la entrega a los clientes finales de los elementos que se fabrican para este propósito.

Esta cadena parte desde la identificación de oportunidades de negocio, alineado con la innovación tecnológica, traducido en la fabricación de equipos que son distribuidos por el mundo a aliados “partners” comerciales en los diferentes países del mundo, los cuales, suministran y satisfacen los mercados locales como lo son tiendas minoristas, grandes empresas con retos logísticos en su negocio y entidades de gobierno, entre otros.

La cadena de valor y suministro de los servicios objeto del presente proceso se puede evidenciar en el siguiente diagrama:

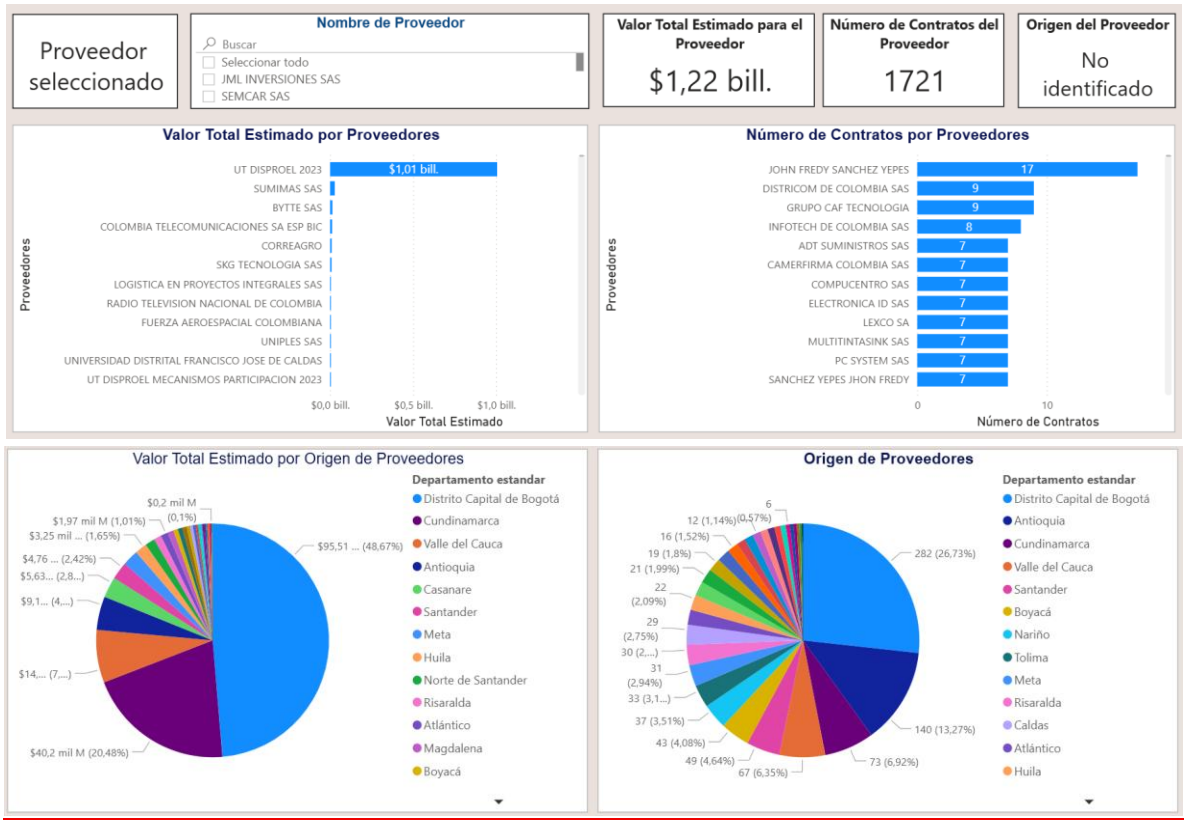


Tabla N° 3- Fuente Sondeo del Mercado

6.4 Cifras del Sector

- **Análisis Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente en relación a los códigos UNSPSC relacionados al objeto contractual**

Utilizando el módulo de abastecimiento estratégico podemos encontrar las siguientes cifras relevantes de adquisición y participación estatal en el sector relacionado con el código UNSPSC 432117 Dispositivos informáticos de entrada de datos establecidos en el presente proceso:



❖ Variables económicas que afectan al sector

Algunos indicadores económicos que podrían afectar los precios de los servicios objeto del presente proceso, así como que permitan dar una perspectiva de la situación actual de la economía son los siguientes:

Tasa Representativa del Mercado – TRM

La volatilidad de la TRM puede afectar directamente el precio de los servicios objeto del presente proceso, el aumento de la TRM es un factor con los que debe contar el contratista para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente proceso, siempre que los insumos o materias primas requeridas deban importarse.

TRM promedio últimos doce meses	
Fecha	**TRM promedio**
Agosto 2024	$ 4.062,98
Septiembre 2024	$ 4.191,86
Octubre 2024	$4.257,76
Noviembre 2024	$4.408,65
Diciembre 2024	$4.385,15
Enero 2025	$4.219,00
Febrero 2025	$4.127,95
Marzo 2025	$4.137,80
Abril 2025	$4.280,26
Mayo 2025	$4.202,75
Junio 2025	$4.113,48
Julio 2025	$4.039,89

Índice del precio al consumidor (IPC)

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso ya expuesto del valor del salario mínimo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) julio 2025

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto julio 2024-2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,28%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,25 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el Mes

En julio de 2025 en comparación con junio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: Frutas frescas (3,11%), arriendo imputado (0,32%), arriendo efectivo (0,32%), cebolla (10,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), café y productos a base de café (6,34%), hortalizas y legumbres frescas (3,49%), carne de res y derivados (0,76%), tomate de árbol (19,51%) y tomate (5,17%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,82%), gas (-1,19%), arroz (-0,73%), carne de cerdo y derivados (-1,24%) y electricidad (-0,19%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	3,11	0,04
Arriendo imputado	0,32	0,04
Arriendo efectivo	0,32	0,03
Cebolla	10,50	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Café y productos a base de café	6,34	0,02
Hortalizas y legumbres frescas	3,49	0,02
Carne de res y derivados	0,76	0,02
Tomate de árbol	19,51	0,02
Tomate	5,17	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases.

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,02%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,65%), Restaurantes y hoteles (5,17%), Transporte (4,39%) y por último, Salud (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,89%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,86%), Prendas de vestir y calzado (1,45%), Recreación y cultura (0,92%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).

Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto. julio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,70	0,33	5,69	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,01	0,77	5,65	1,06
Restaurantes y hoteles	9,43	5,44	0,59	5,17	0,57
Transporte	12,93	4,22	0,57	4,39	0,59
Salud	1,71	4,36	0,07	4,17	0,07
TOTAL	100,00	4,32	4,32	4,02	4,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,57	1,71	3,59	1,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,04	0,07	3,42	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,67	0,14	2,89	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,86	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,41	0,04	1,45	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,99	-0,03	0,92	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,25	-0,01	-0,42	-0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,34 puntos porcentuales a la variación total.

Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003 – 2025.

DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2025

AÑO 2025, MES 7 — **Base Diciembre de 2018 = 100,00**

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	0,32
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	0,10
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	0,28
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	4,02

Fuente: DANE.

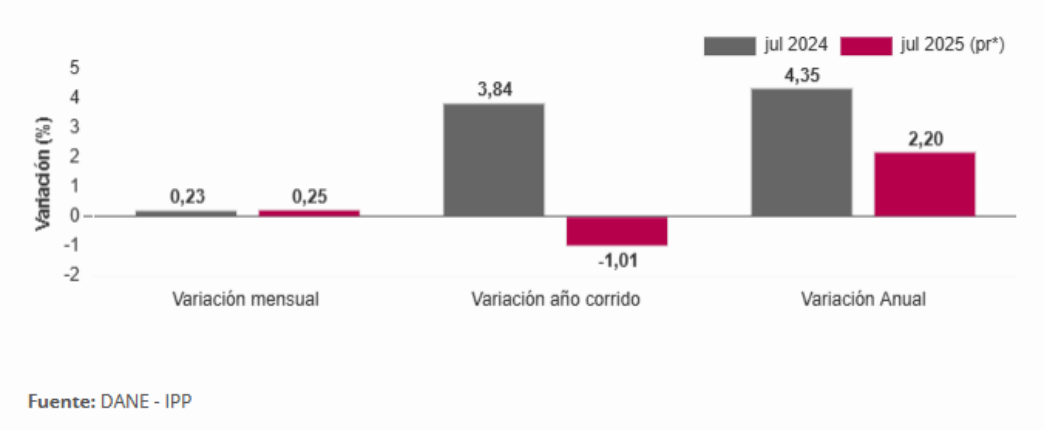
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 8 de Agosto de 2025

Índice del precio del productor (IPP)

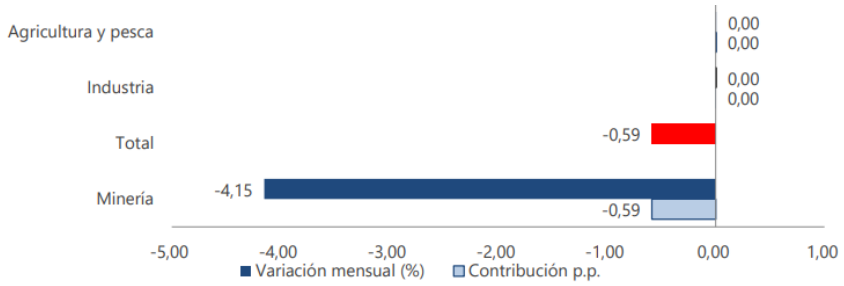
El IPP es un indicador económico que proporciona una medición de la variación mensual promedio de los precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional. El IPP surge por la necesidad de contar con un índice que refleje el comportamiento de precios de los productos en la primera etapa de comercialización dentro de la estructura productiva del país, permitiendo la detección de canales de transmisión inflacionarios y el seguimiento a la evolución de precios de las actividades económicas del país.

Índice del precio del productor (IPP). julio 2025



Fuente: DANE - IPP

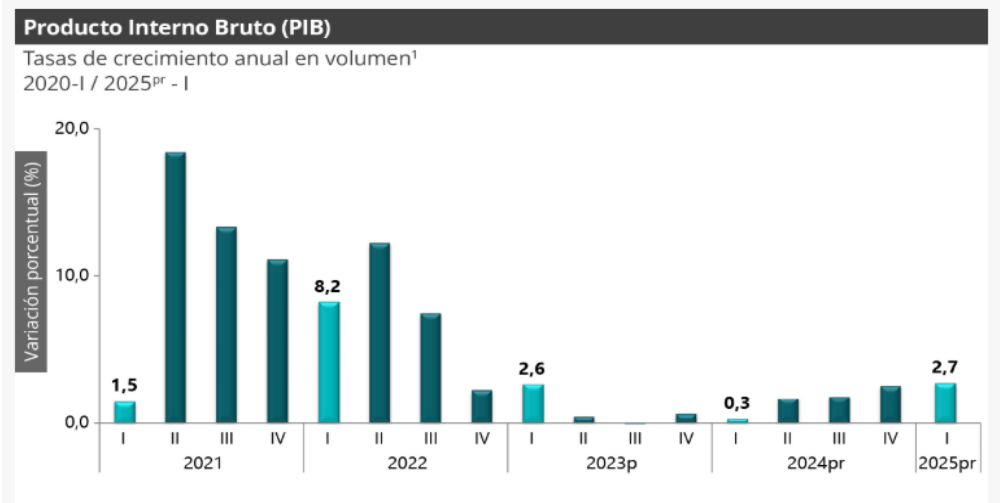
En julio de 2025, el único sector que registró una variación positiva fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 3,67%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,61%) y Explotación de minas y canteras (-0,86%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,25%)



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Producto Interno Bruto - PIB

Producto Interno Bruto (PIB) / I trimestre 2025 preliminar
Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen 1 2021-I / 2025 pr -I



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

7 Aspectos Técnicos más Relevantes.

Para una mayor contextualización de los aspectos técnicos remitirse al anexo correspondiente

8 Aspectos Legales.

❖ Normatividad en la Contratación

El Servicio Geológico Colombiano requiere **"Adquirir equipos de escaneo de gran formato tipo CCD para el mejoramiento de la información geocientífica del país existente en el repositorio físico del Banco de Información Petrolera del Servicio Geológico Colombiano"** de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos; de tal modo, a continuación, se hace precisión a la normativa referente a los procesos de selección, con la finalidad de establecer el entorno legal de la contratación.

En virtud de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

En ese orden de ideas, en materia contractual la ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades según la ley lo disponga.

Aunado a lo anterior la modalidad de selección pertinente para celebrar el contrato cuyo objeto es: **"Adquirir equipos de escaneo de gran formato tipo CCD para el mejoramiento de la información geocientífica del país existente en el repositorio físico del Banco de Información Petrolera del Servicio Geológico Colombiano"** corresponde a:

1. **Licitación Pública (Articulo 30 Ley 80 de 1993; Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007): _____**
2. **Selección Abreviada (numeral 2 Articulo 2 Ley 1150 de 2007):**

a. Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. _X_
b. Menor cuantía (hasta 280 smmlv). ____
c. Prestación de servicio de salud ____
d. Declaratoria de desierta de la licitación. __
e. Enajenación de bienes del Estado, con excepción de aquellos a que se refiere la Ley 226 de 1995____
f. Productos de origen o destinación agropecuarios____
g. Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM_____
h. Para la ejecución de programas: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión ____
i. Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional____

3. Concurso de méritos (numeral 3 Articulo 2 Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012)
a. Abierto ____
b. Con precalificación____
c. Escogencia de intermediarios de seguros____

4. Contratación Directa (numeral 4 Articulo 2 Ley 1150 de 2007):
a. Urgencia manifiesta. ____
b. Contratación de empréstitos____
c. Contratos y/o convenios interadministrativos ____
d. Contratación de bienes y servicios en el sector Defensa _____
e. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas ____
f. Encargo fiduciario ____
g. Inexistencia de pluralidad de oferentes. ___
h. Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ____
i. Arrendamiento o adquisición de inmuebles____
j. Contratación de bienes y servicios de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) _____

5. Mínima cuantía (Articulo 94 Ley 1474 de 2011 / Decreto 1082 de 2015) _____

Se acoge la modalidad de contratación de Mínima Cuantía teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado para la contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

9 Análisis de la demanda.

Para el estudio de la demanda el Servicio Geológico Colombiano contextualiza contratos con objeto similar consultado a través de los diferentes motores de búsqueda entre los cuales se encuentra el SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar procesos realizados en años anteriores por la entidad u otras entidades públicas.

9.1 ¿Cómo han adquirido las Entidades Estatales este bien o servicio?

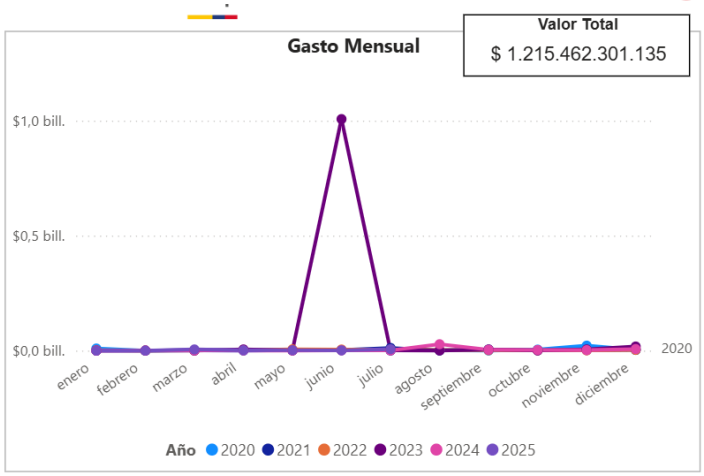
A continuación, se presentan las características más relevantes de los procesos:

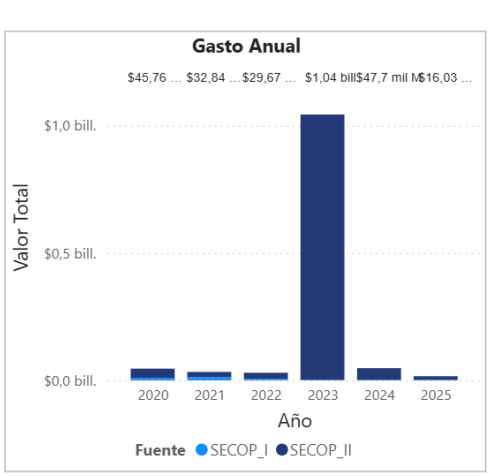
ITEM	CONCEPTO	DETALLE	DETALLE	DETALLE
1	Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN, DIFUSION, SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE PARTES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COMPUTADORES, DISPOSITIVOS ACTIVOS MENORES DE LA RED DE VOZ Y DATOS PARA SALAS, LABORATORIOS Y PARTE ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	ONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER TOPOGRAFICO PARA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE ACCIDENTES PARA EL SERVICIO DE LA OPERACIÓN DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE MEBAR EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-59-2025-3137
2	Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
3	Detalle del proceso	CSA-013-2025	OSM-DAD-0029-2025	SA-014-2025
4	Cuantía a contratar	$176.675.490	$180.000.000	$540.300.663
5	Tipo de contrato	SUMINISTROS	SUMINISTROS	COMPRAVENTA
6	Entidad contratante	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
7	Nombre del contratista	PUBLICADO.	PUBLICADO	PUBLICADO

Así mismo se encuentran publicados en el SECOP II los siguientes procesos relacionados con el objeto contractual:

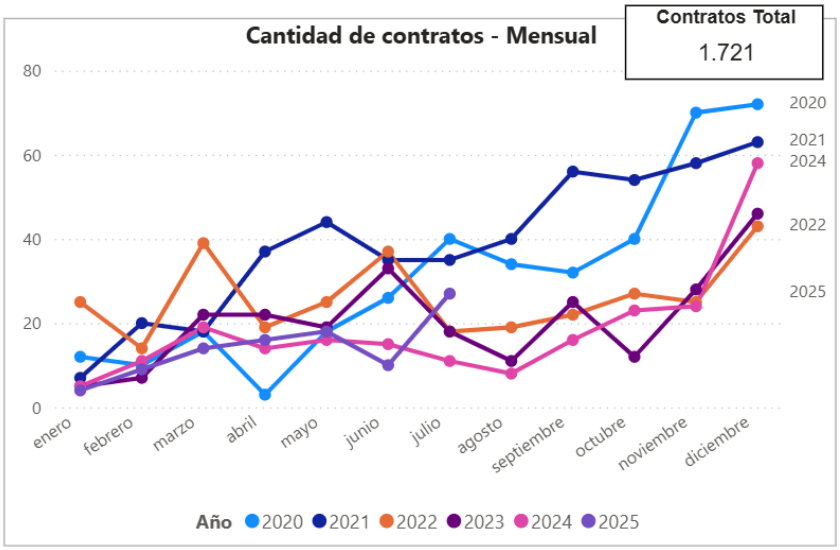
Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía		Estado	
ALCALDIA MUNICIPAL SAN CARLOS	CSA-013-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDA	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	16/08/2025 11:49 AM (UTC -5 horas)	25/08/2025 5:00 PM (UTC -5 horas)		176.675.490 COP	Publicado	Detalle
SENA REGIONAL CAQUETA	SOLICITUD COTIZACIÓN 117-2025-CAQ	EQUIPOS 3D	Presentación de oferta	15/08/2025 3:16 PM (UTC -5 horas)	21/08/2025 5:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento		Publicado	Detalle
INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LA CIMA	013-2025	ADQUISICIÒN DE 01 IMPRESORA; 06 TELEVISORES 58"; 05 AIRES ACONDICINADOS Y 06 SOPORTES PARA TELEVISION ITEM DEL PAA ADICION SGP FORMACION INTEGRAL.	Presentación de oferta	15/08/2025 12:03 PM (UTC -5 horas)	-		28.326.998 COP	Publicado	Detalle
INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LA CIMA	012-2025	ADQUISICIÒN DE 09 COMPUTADORES.	Presentación de oferta	15/08/2025 11:51 AM (UTC -5 horas)	-		22.350.000 COP	Publicado	Detalle
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	SA-014-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	SA-014-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	14/08/2025 9:06 PM (UTC -5 horas)	27/08/2025 10:00 AM (UTC -5 horas)		540.300.663 COP	Publicado	Detalle
UNIMAGDALENA	OSM-DAD-0029-2025	ORDEN DE SUMINISTRO	Presentación de oferta	14/08/2025 5:50 PM (UTC -5 horas)	-		180.000.000 COP	Publicado	Detalle
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO**	SGC-PSI-108-2025	Sistema de siguiente generación para la detección y prevención de intrusos de red	Presentación de oferta	14/08/2025 4:02 PM (UTC -5 horas)	25/08/2025 6:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento		Publicado	Detalle
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE	167-2025	CONTRATO 167	Presentación de oferta	14/08/2025 4:02 PM (UTC -5 horas)	-		15.000.000 COP	Publicado	Detalle
IDRD - ENTIDAD OFICIAL.	IDRD-SG-SASI-027-2025 (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DISPOSITIVOS, INSUMOS, LICENCIAS Y DEMÁS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID) PARA EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DE IN	Presentación de oferta	13/08/2025 9:04 PM (UTC -5 horas)	20/08/2025 10:00 AM (UTC -5 horas)		234.335.727 COP	Publicado	Detalle

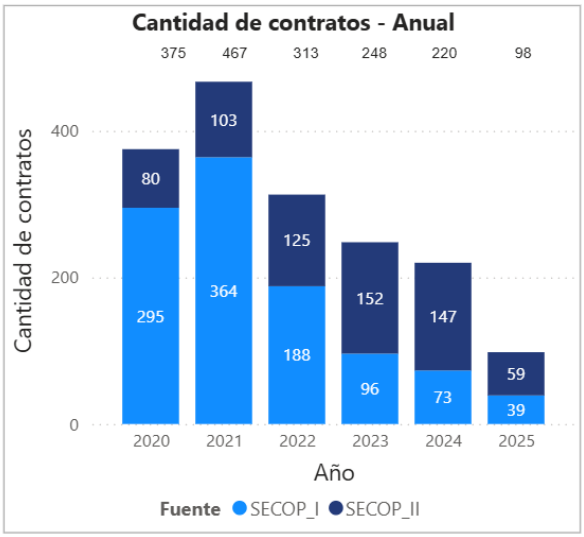
La demanda para el año 2024 por entidades estatales, publicado en la plataforma SECOP y II, bajo el código UNSPSC 432117 "Dispositivos informáticos de entrada de datos", superó los $45.888 millones de pesos, así como $1,21 billones de pesos durante los últimos seis años.





Igualmente se puede determinar que la demanda del año 2024 por entidades en procesos relacionados con "Dispositivos informáticos de entrada de datos", fue de 220 contratos , así como de 1.721 durante los últimos seis años de acuerdo al reporte realizado en las plataformas SECOP I y II.





10 Análisis de la Oferta.

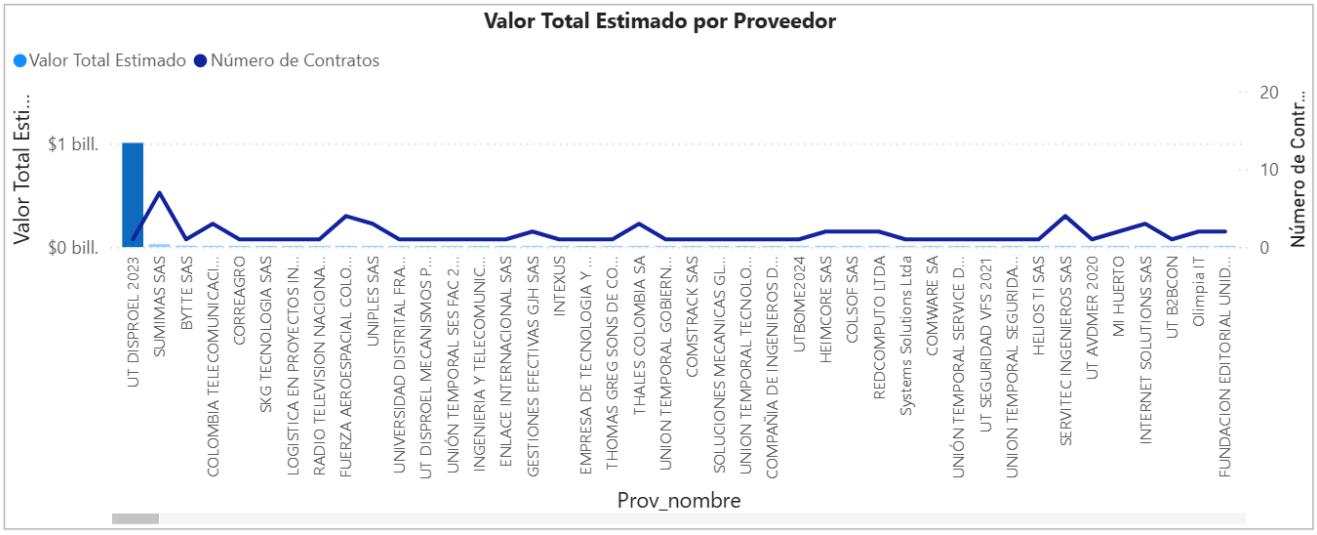
Para abordar el estudio de la oferta la Entidad contesta las siguientes preguntas:

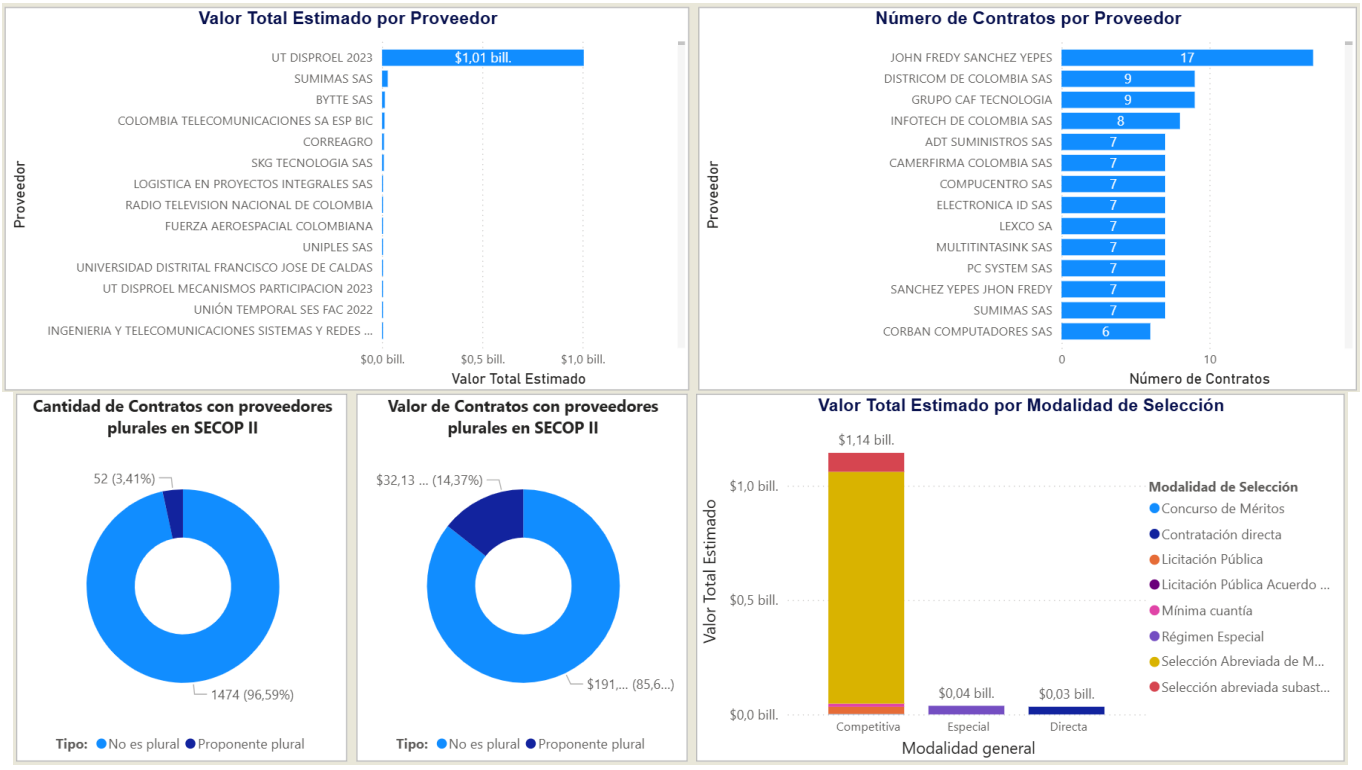
¿Quién vende?

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas o personas naturales, se puede determinar que en el mercado existe empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso.

Los bienes por contratar son ofrecidos en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos.

En cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 del 2015, “Conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial”, es necesario mencionar que el proceso contractual y su ejecución puede ser desarrollado por diversas empresas, de actividad económica bajo el código UNSPSC 432117 “Dispositivos informáticos de entrada de datos”, se evidencia que en los últimos ocho años han suscrito contratos con 1.194 proveedores, dentro de un universo de 1.721 contratos.





Acorde a lo anterior se solicitaron cotizaciones a empresas del sector con el fin de encontrar el mejor oferente y tener una mejor perspectiva de los precios del mercado para poder definir el presupuesto oficial de este proceso acorde a las necesidades del SGC, las empresas que participaron en el sondeo del mercado son entre otras: **CASTORDATA, LINALCA SAS y TECHNOMART SAS.**

A la anterior solicitud se recibió respuesta por parte de las empresas **CASTORDATA SAS, LINALCA SAS, TECHNOMART SAS y ROYAL TECHNOLOGIES**; estas cotizaciones son objeto de una verificación por parte del área técnica, con el fin de evaluar el cumplimiento de la necesidad de la entidad en el presente proceso.

11 Análisis Sondeo del Mercado.

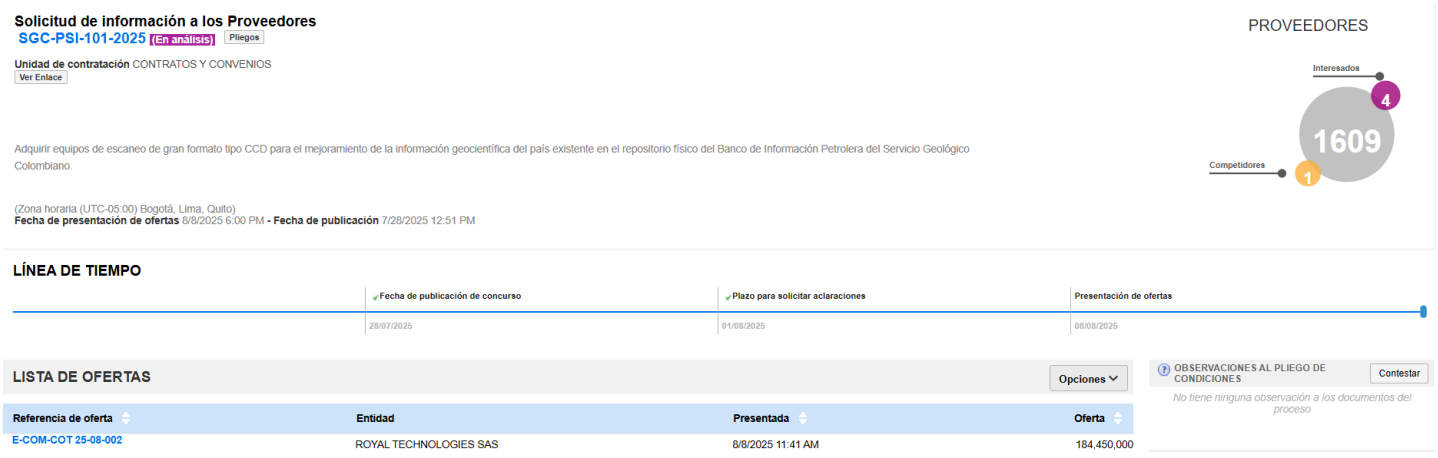
De acuerdo con los registros la entidad no ha celebrado contratos en vigencias anteriores en los cuales los bienes y servicios para adquirir sean semejantes a los requeridos en la presente contratación.

Para la estimación del Presupuesto Oficial del presente proceso, y con el fin de conocer los precios de mercado, la Entidad procedió a realizar la solicitud de cotización a empresas clasificadas en el segmento el mercado en el cual se clasifica el objeto contractual, incluyendo los elementos a contratar y las especificaciones técnicas requeridas.

A la anterior solicitud se recibió respuesta por parte de las empresas clasificadas en el segmento del mercado en la capacidad de dar cumplimiento a las necesidades que pretende satisfacer el Servicio Geológico colombiano cuyo objeto es **"Adquirir equipos de escaneo de gran formato tipo CCD para el mejoramiento de la información geocientífica del país existente en el repositorio físico del Banco de Información Petrolera del Servicio Geológico Colombiano".**

Estas cotizaciones son objeto de una verificación por parte del área técnica y Financiera con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y garantizar el cumplimiento de la necesidad de la entidad en el presente proceso.

La Entidad procedió a realizar la solicitud de información a proveedores a través de la plataforma Transaccional del SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente entre el **28/07/2025 12:51 PM al 9/05/2025 6:00:00 PM** mediante el proceso **(SGC-PSI-101-2025)**, incluyendo los elementos a contratar y las especificaciones técnicas requeridas.



De igual manera se solicitó cotizaciones vía correo electrónico a empresas clasificadas en el segmento del mercado en el cual se clasifica el objeto contractual con el fin de contar con pluralidad de oferentes en el sondeo del mercado.

❖ Análisis económico

Para la estimación del Presupuesto Oficial del presente proceso, y con el fin de conocer los precios de mercado, se solicitó cotización, incluyendo los elementos a contratar, y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, cotizaciones que están incorporadas al presente estudio. Una vez verificado el debido cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por parte de las empresas que enviaron cotización, se procedió a realizar un ejercicio comparativo con los valores cotizados, como se muestra a continuación:

Teniendo en cuenta estas tres (3) cotizaciones a precios del 2025, se muestra en el estudio de mercado los siguientes valores

12.1 Cotizaciones Allegadas en el Estudio.

Nº	Cotización	Observaciones
1	CASTOR DATA SAS	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
2	LINALCA INFORMÁTICA SAS	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
3	TECHNOMART SAS	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
4	ROYAL TECHNOLOGIES SAS	No Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización

12.2 Consulta Registro Único de Proponentes - RUES:

Consultando la página del RUES, se pueden evidenciar las actividades económicas de los posibles oferentes y se hace referencia al estudio económico de cada una de las empresas que se encuentran en el mercado para contratar **"Adquirir equipos de escaneo de gran formato tipo CCD para el mejoramiento de la información geocientífica del país existente en el repositorio físico del Banco de Información Petrolera del Servicio Geológico Colombiano"** de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

CASTOR DATA S A S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 830034195 - 5
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
809917

Fecha de Matrícula
1997/07/31
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/31
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/03/31
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

LINALCA INFORMATICA S.A.S. - BIC

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 800188299 - 4
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
537002
Fecha de Matrícula
1993/03/01
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/31
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/03/31
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

TECHNO MART SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900829885 - 5
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2553421
Fecha de Matrícula
2015/03/13
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/04/01
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/07/29
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

12.3 Valores de las Cotizaciones

NOMBRE BIEN O SERVICIO	LUGAR DE ENTREGA	ÍTEM	CASTORDATA SAS		LINALCA INFORMÁTICA SAS		TECHNOMART SAS	
			CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
EQUIPO DE ESCANEO DE GRAN FORMATO TIPO CCD, que incluye soporte técnico, garantía extendida y transporte e instalación al sitio determinado por la entidad	Sede Facatativá	Equipo de escaneo	1	$ 115.597.000	1	$ 75.000.000	1	$ 135.000.000
		Soporte técnico	1					
		Garantía extendida						
		Transporte	1					
	Sede Central Bogotá	Equipo de escaneo	1	$ 113.067.000	1	$ 75.000.000	1	$ 135.000.000
		Soporte técnico	1					
		Garantía extendida						

12.4 Análisis de las Cotizaciones

El análisis del estudio de mercado se origina con base en las cotizaciones allegadas y debidamente avaladas por el comité técnico estructurador con base en los siguientes en las siguientes medidas de tendencia central y estadísticas, las cuales permiten visualizar un criterio para establecer el precio de referencia:

- MENOR VALOR COTIZADO POR ÍTEM
- PROMEDIO COTIZADO POR ÍTEM
- MEDIANA COTIZADO POR ÍTEM
- MEDIA GEOMÉTRICA COTIZADA POR ÍTEM
- MEDIANA COTIZADA POR ÍTEM
- DESVIACIÓN ESTÁNDAR
- MÍNIMO ACEPTADO (PROMEDIO – 1 DESVIACIÓN ESTÁNDAR)

LUGAR DE ENTREGA	ÍTEM	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA.GEO	DESV.EST	MINIMO ACEPTADO
Sede Facatativá	Equipo de escaneo	75.000.000	115.597.000	108.532.333	105.385.420	30.617.514	77.914.819
	Soporte técnico						
	Garantía extendida						
	Transporte						
Sede Central Bogotá	Equipo de escaneo	75.000.000	113.067.000	107.689.000	104.610.907	30.359.383	77.329.617
	Soporte técnico						
	Garantía extendida						

LUGAR DE ENTREGA	ÍTEM	CRITERIO	PRECIO REFE-RENCIA TECHO UNITARIO
Sede Facatativá	Equipo de escaneo	PROMEDIO	108.532.333
	Soporte técnico		
	Garantía extendida		
	Transporte		
Sede Central Bogotá	Equipo de escaneo	PROMEDIO	107.689.000
	Soporte técnico		
	Garantía extendida		
			216.221.333

12.5 Presupuesto Oficial del Proceso

Teniendo en cuenta el sondeo del mercado realizado para este proceso, el valor unitario de las cotizaciones allegadas en el estudio del mercado, las necesidades de las áreas en el desarrollo de sus actividades misionales y utilizando el promedio, se define un presupuesto oficial por un valor de **DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($216.221.333),** incluido el IVA y todos los demás impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, costos directos e indirectos y conceptos que conlleven la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

De acuerdo con el presupuesto asignado, la necesidad de la entidad y los precios de referencia establecidos, se establece un cubrimiento de la necesidad del 100% inicial planteada, motivo por el cual el proceso se adjudicará por el valor del lance más bajo que se encuentre habilitado dentro del proceso de subasta inversa; en caso de no presentarse evento de subasta se adjudicará por el valor de la oferta que se encuentre habilitada.

Nota 1: En todo caso, los anteriores valores, son precios de referencia, por lo tanto, el proponente que desee participar en la presente contratación, deberá presentar su oferta económica sin sobrepasar el presupuesto oficial asignado y sin sobrepasar el rubro, so pena de rechazo de plano de la oferta.

Nota 2: Se deberá ofertar la totalidad de los ítems establecidos por la entidad en el presente proceso, so pena de rechazo.

12.5 Forma de Pago

El Servicio Geológico Colombiano pagará el valor del presente contrato en UNICO PAGO CONTRA RECIBO TOTAL, previa presentación de la factura incluidos impuestos, certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato designado por el SGC, ingreso al almacén del bien de conformidad con lo establecido en el anexo técnico, a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, y realizado el cargue de la factura electrónica en las plataformas SIIF NACIÓN II y SECOP II y presentación física por el contratista, adjuntando constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales y acta de recibo de satisfacción firmada por el supervisor del contrato y el contratista, dentro de los cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la radicación en debida forma de los documentos al área Financiera de acuerdo a la disponibilidad mensualizada de PAC asignado por el Ministerio de Hacienda y crédito Público.

La documentación debe presentarse en la Tesorería del Servicio Geológico Colombiano en la Diagonal 53 No. 34-53, Bogotá, o a través de los canales digitales establecidos por la entidad. Se establece en forma precisa, que la suma de dinero que el Servicio Geológico Colombiano está obligado a pagar al contratista, en virtud del presente contrato se subordina al PAC correspondiente, a la liquidez de tesorería y a la verificación de esta en el SECOP II.

El contratista en caso de estar obligado deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

El SGC NO entregará al contratista valor alguno por concepto de “Anticipo” o “Pago anticipado”.

13 Análisis Financiero del sector

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.2, “Determinación de los Requisitos Habilitantes”.

Así mismo, para establecer los indicadores financieros del proceso de selección la Entidad se remite a diferentes fuentes a fin de determinar indicadores del sector objeto del proceso de selección que permitan que exista pluralidad de oferentes y al mismo tiempo que las empresas que participen cuenten con la solidez económica suficiente para ejecutar de manera óptima el objeto contractual, minimizando los riesgos financieros que puedan afectar al futuro contratista.

La información financiera acreditada para el proceso corresponderá a la suministrada a la Cámara de Comercio para el Registro Único de Proponentes RUP. Por lo anterior, el proponente acreditará su capacidad financiera a través del Registro Único de Proponentes en el que se verificarán los Estados Financieros que contengan la vigencia fiscal con corte al 31 de diciembre de 2024 registrada y en firme.

Para determinar el sector económico de la consulta se tiene en cuenta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia bajo los siguientes códigos:

G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

No	Nit	índice de liquidez	Nivel de endeu-damiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimo-nio	Rentabilidad del Activo	Capital de trabajo
1	830035246	1,00	89,78%	No Gastos en Intereses	88,87%	9,08%	-
2	860005074	1,00	85,98%	No Gastos en Intereses	-26,55%	-3,72%	-
3	900311581	1,00	87,89%	No Gastos en Intereses	-19,45%	-2,36%	-
4	901021590	1,00	60,15%	No Gastos en Intereses	65,25%	26,00%	-
5	800027927	1,96	50,66%	No Gastos en Intereses	21,18%	10,45%	13.829.536
6	800128897	4,50	42,09%	No Gastos en Intereses	2,48%	1,44%	1.726.254
7	800143512	2,18	54,51%	No Gastos en Intereses	37,68%	17,14%	12.343.209
8	800154698	1,88	51,90%	No Gastos en Intereses	7,72%	3,71%	1.315.240
9	800157629	2,32	37,95%	No Gastos en Intereses	4,80%	2,98%	3.343.092
10	800173111	2,02	36,74%	No Gastos en Intereses	5,35%	3,38%	520.554
11	800245974	1,55	65,04%	No Gastos en Intereses	59,96%	20,96%	1.178.838
12	804009217	3,42	28,78%	No Gastos en Intereses	17,14%	12,21%	2.459.305
13	805008189	1,58	42,91%	No Gastos en Intereses	44,03%	25,14%	695.127
14	811014944	5,68	16,46%	No Gastos en Intereses	-4,25%	-3,55%	6.701.352
15	828002090	10,69	50,35%	No Gastos en Intereses	23,02%	11,43%	23.586.834
16	830014795	1,76	72,96%	No Gastos en Intereses	24,84%	6,72%	3.645.917
17	830028695	1,38	72,48%	No Gastos en Intereses	7,95%	2,19%	1.693.434

18	830033765	3,56	68,58%	No Gastos en Intereses	-8,69%	-2,73%	7.868.798
19	830034195	1,45	64,05%	No Gastos en Intereses	5,73%	2,06%	1.452.919
20	830037139	2,86	28,91%	No Gastos en Intereses	10,83%	7,70%	1.867.238
21	830040359	1,17	73,32%	No Gastos en Intereses	7,85%	2,09%	644.803
22	830044977	1,54	60,41%	No Gastos en Intereses	3,23%	1,28%	2.792.684
23	830046657	2,00	57,27%	No Gastos en Intereses	39,49%	16,87%	8.165.914
24	830089581	1,47	83,89%	No Gastos en Intereses	9,59%	1,55%	1.302.534
25	830128472	1,78	60,29%	No Gastos en Intereses	5,63%	2,24%	1.254.941
26	830130926	3,66	78,88%	No Gastos en Intereses	-6,06%	-1,28%	1.110.006
27	830132614	7,93	5,01%	No Gastos en Intereses	0,78%	0,74%	2.663.092
28	830500329	2,62	24,39%	No Gastos en Intereses	9,35%	7,07%	3.514.130
29	832010927	0,40	91,36%	No Gastos en Intereses	41,77%	3,61%	- 3.061.313
30	838000154	1,85	46,25%	No Gastos en Intereses	10,36%	5,57%	2.797.062
31	844004132	4,83	23,89%	No Gastos en Intereses	7,04%	5,36%	4.020.728
32	860353110	1,84	47,78%	No Gastos en Intereses	17,21%	8,99%	1.318.476
33	900064324	1,84	32,75%	No Gastos en Intereses	20,33%	13,67%	776.372
34	900065417	2,22	162,58%	No Gastos en Intereses	-7,75%	-4,85%	1.173.937
35	900096245	3,24	51,36%	No Gastos en Intereses	14,48%	7,04%	5.950.908
36	900098340	2,58	66,61%	No Gastos en Intereses	31,27%	10,44%	16.369.890
37	900136031	2,19	53,75%	No Gastos en Intereses	18,55%	8,58%	4.809.304
38	900250211	2,90	64,72%	No Gastos en Intereses	40,60%	14,32%	1.458.459
39	900262686	27,82	93,37%	No Gastos en Intereses	-73,19%	-4,85%	3.749.232
40	900273006	2,38	49,78%	No Gastos en Intereses	5,94%	2,98%	6.843.369
41	900282462	1,79	60,98%	No Gastos en Intereses	18,74%	7,31%	1.732.769
42	900315448	0,89	82,90%	No Gastos en Intereses	3,63%	0,62%	- 525.300
43	900324520	20,56	4,83%	No Gastos en Intereses	6,90%	6,57%	2.998.953
44	900362639	0,75	123,05%	No Gastos en Intereses	-35,41%	-8,16%	- 533.121
45	900452553	1,13	19,34%	No Gastos en Intereses	3,39%	2,73%	100.558
46	900466147	1,22	69,56%	No Gastos en Intereses	75,34%	22,93%	2.354.225
47	900500180	1,00	100,32%	No Gastos en Intereses	-42,67%	-0,14%	- 163.732
48	900590424	1,86	68,23%	No Gastos en Intereses	55,69%	17,69%	6.939.267
49	900650486	1,62	66,54%	No Gastos en Intereses	12,07%	4,04%	1.054.009
50	900731082	1,34	63,97%	No Gastos en Intereses	31,11%	11,21%	2.012.911
51	900733550	3,00	36,42%	No Gastos en Intereses	38,18%	24,27%	6.869.547
52	900799138	1,86	62,10%	No Gastos en Intereses	25,73%	9,75%	5.967.783
53	900800595	1,23	72,24%	No Gastos en Intereses	28,77%	7,99%	4.230.491
54	901180582	15,55	6,43%	No Gastos en Intereses	7,26%	6,79%	819.766
55	901289668	1,52	65,71%	No Gastos en Intereses	68,08%	23,35%	3.055.072
56	901307114	2,42	55,25%	No Gastos en Intereses	61,48%	27,51%	15.267.827
57	800089897	7,06	48,30%	No Gastos en Intereses	19,34%	10,00%	10.342.215
58	830112250	2,49	61,71%	No Gastos en Intereses	0,58%	0,22%	2.567.196
59	860039333	1,61	55,40%	No Gastos en Intereses	-8,84%	-3,94%	5.826.565
60	830147547	2,63	59,76%	67,5914701	47,24%	19,01%	15.219.521
61	900096184	2,51	39,34%	36,608814	35,86%	21,75%	13.423.930
62	830066747	1,70	55,62%	33,4601828	11,83%	5,25%	1.625.839
63	800147578	1,00	4,85%	32,4803329	5,73%	5,45%	-

64	900493772	1,16	2326,62%	28,5325123	-0,88%	19,66%	41.337
65	830031583	12,57	7,96%	25,0889934	17,27%	15,89%	3.151.213
66	900064857	2,47	37,02%	22,464614	4,81%	3,03%	8.771.592
67	830040098	1,40	45,72%	22,0667458	29,12%	15,80%	4.254.761
68	900390198	2,30	58,80%	19,2300691	73,21%	30,16%	30.159.877
69	860034714	1,75	85,87%	18,9394933	33,46%	4,73%	16.564.075
70	900032888	6,65	25,57%	18,1108535	14,52%	10,81%	17.153.622
71	800178427	2,74	34,47%	16,1725875	22,85%	14,98%	604.914
72	800217129	1,10	57,52%	14,6298871	28,29%	12,02%	553.156
73	830111209	3,62	24,42%	13,1893592	68,22%	51,57%	2.848.323
74	900232714	1,37	67,96%	12,3163384	57,55%	18,44%	252.004
75	806015647	1,81	48,20%	12,0442293	25,24%	13,08%	9.046.801
76	830037278	2,95	47,91%	11,7086907	67,71%	35,27%	73.858.571
77	811000242	2,66	48,05%	11,4507463	23,85%	12,39%	12.546.965
78	830505521	1,43	67,04%	10,1744302	37,18%	12,26%	12.387.197
79	830051441	2,17	42,61%	9,51519602	17,44%	10,01%	3.229.554
80	811046493	2,56	38,22%	9,01888418	40,29%	24,89%	26.197.200
81	811022490	2,05	45,17%	8,92243834	42,33%	23,21%	4.893.504
82	900374230	1,28	84,38%	8,84486795	15,70%	2,45%	5.477.056
83	900471414	2,68	32,96%	8,5942048	28,31%	18,98%	4.576.368
84	800230829	2,62	48,48%	8,55723647	12,75%	6,57%	11.906.295
85	830105984	1,74	55,15%	8,43008004	44,18%	19,81%	16.695.205
86	830031855	1,73	58,25%	8,3431133	36,70%	15,32%	8.695.655
87	800079939	1,62	49,94%	8,24304699	40,00%	20,02%	2.374.720
88	900623074	10,97	63,04%	8,24172353	36,41%	13,46%	35.438.071
89	900030538	1,00	87,91%	8,20207884	78,52%	9,49%	-
90	890900943	1,50	51,83%	7,7077688	29,50%	14,21%	1.287.803.874
91	900275655	1,59	58,01%	7,64130773	37,73%	15,84%	6.375.642
92	900490892	4,73	66,93%	7,36506345	51,11%	16,90%	18.548.699
93	900104327	1,99	40,19%	7,3562043	44,08%	26,36%	4.317.995
94	901131489	2,45	35,71%	7,16439978	21,79%	14,01%	2.197.290
95	800098622	1,22	70,00%	7,11184765	28,60%	8,58%	4.092.124
96	800074912	1,00	64,26%	6,86189631	44,13%	15,77%	-
97	900090381	3,15	32,93%	6,55651467	12,33%	8,27%	1.876.532
98	900347378	3,50	47,00%	6,55598506	45,30%	24,01%	2.082.406
99	900234286	1,41	71,61%	6,53539556	6,67%	1,89%	5.136.862
100	900877263	1,73	53,66%	6,47055749	70,30%	32,58%	298.353
101	804000673	9,33	64,96%	6,44327357	30,00%	10,51%	40.359.677
102	900443000	2,39	36,13%	6,31032665	6,36%	4,06%	15.934.572
103	805019778	1,44	75,88%	5,92291057	45,17%	10,89%	1.965.743
104	830010792	1,28	74,21%	5,79820797	26,23%	6,76%	1.997.280
105	830036992	1,92	51,27%	5,67000221	35,69%	17,39%	9.020.853
106	800188299	1,78	50,75%	5,56179172	24,84%	12,23%	16.652.749
107	901039927	1,95	68,77%	5,53684314	79,79%	24,92%	10.923.477
108	802021201	1,42	69,06%	5,52933258	39,00%	12,07%	9.232.478
109	900438876	1,10	72,24%	5,39876582	40,12%	11,14%	1.241.172

110	900117327	4,87	29,97%	5,02350349	24,54%	17,19%	4.969.261
111	830036108	1,00	67,23%	4,84379528	25,66%	8,41%	-
112	891501783	2,22	47,46%	4,80654452	33,45%	17,58%	13.718.611
113	860515402	1,81	27,68%	4,71495487	13,67%	9,89%	1.938.175
114	830016004	2,70	59,63%	4,60127245	24,65%	9,95%	20.058.668
115	815001055	3,09	44,01%	4,4813454	20,82%	11,66%	6.119.872
116	900113592	1,69	70,46%	4,47183171	112,00%	33,08%	8.044.366
117	830053932	4,96	82,54%	4,32111311	3,03%	0,53%	3.089.430
118	830088172	3,16	28,96%	4,2943979	21,86%	15,53%	2.908.200
119	800253616	1,73	23,62%	4,27193048	9,51%	7,26%	369.842
120	800153963	2,05	70,40%	4,17538051	29,52%	8,74%	6.923.028
121	900884800	1,04	77,83%	4,09874128	21,94%	4,87%	79.642
122	830144572	16,15	19,07%	3,6526193	13,14%	10,63%	8.393.935
123	890205950	1,16	80,46%	3,53863201	24,19%	4,73%	777.472
124	900615641	1,66	54,88%	3,53203602	38,25%	17,26%	271.109
125	900036968	1,18	69,67%	3,3896959	21,60%	6,55%	253.556
126	800210453	1,52	73,98%	3,32716508	33,17%	8,63%	4.442.269
127	800058607	1,28	69,68%	3,11646513	32,49%	9,85%	72.510.520
128	900249043	2,07	58,25%	2,99830129	32,81%	13,70%	28.961.753
129	816005590	5,74	48,58%	2,88059646	30,79%	15,83%	8.129.980
130	900378652	8,19	51,26%	2,84691407	27,25%	13,28%	22.031.038
131	900235237	2,26	48,39%	2,79612358	1,51%	0,78%	1.364.235
132	901225891	1,43	69,70%	2,7816334	50,23%	15,22%	3.752.003
133	830136779	1,71	46,71%	2,73484121	25,52%	13,60%	4.768.426
134	811004721	4,07	24,08%	2,70522516	15,96%	12,12%	15.514.041
135	900404233	1,84	77,95%	2,69477137	37,62%	8,30%	5.712.929
136	900571849	1,77	54,95%	2,60011882	36,34%	16,37%	18.931.334
137	900554321	1,84	62,27%	2,58893151	56,48%	21,31%	3.219.561
138	830073623	1,92	64,13%	2,49743499	6,47%	2,32%	5.736.349
139	811026190	2,22	44,20%	2,43341813	7,87%	4,39%	8.882.649
140	830049916	1,35	59,94%	2,42289625	9,95%	3,99%	29.787.585
141	830067557	1,58	68,78%	2,38556111	44,56%	13,91%	3.995.787
142	900931389	2,06	46,48%	2,37181321	38,65%	20,69%	10.146.510
143	830047146	3,28	24,79%	2,34558348	11,84%	8,90%	2.234.969
144	900868612	1,55	80,74%	2,18919922	114,00%	21,96%	8.280.247
145	800177588	1,59	46,12%	2,17784973	6,06%	3,27%	4.676.632
146	900155085	6,95	27,49%	2,04939962	3,82%	2,77%	50.130.629
147	900387993	1,33	63,68%	2,00500505	30,82%	11,19%	4.073.931
148	900048578	1,93	49,55%	1,9676416	13,96%	7,04%	8.497.846
149	900025740	1,25	67,48%	1,75639117	13,02%	4,23%	4.237.959
150	800189839	0,86	87,67%	1,74022699	100,46%	12,39%	- 1.456.911
151	800042471	1,00	64,53%	1,71828073	29,24%	10,37%	-
152	800083486	4,26	18,93%	1,68788843	3,86%	3,13%	16.529.953
153	900304856	1,57	77,75%	1,66578775	57,14%	12,71%	1.505.542
154	900040916	1,48	61,34%	1,66539691	33,28%	12,87%	12.534.969
155	830026811	1,67	63,67%	1,60146925	33,19%	12,06%	12.502.228

156	830074841	1,20	80,46%	1,49278957	19,60%	3,83%	513.092
157	890318275	2,85	32,45%	1,46508524	12,38%	8,36%	906.504
158	805005848	3,94	29,41%	1,44618694	4,07%	2,87%	1.407.300
159	860529301	1,16	76,18%	1,36861231	30,97%	7,38%	800.811
160	900589732	1,55	71,06%	1,36484907	65,40%	18,93%	7.624.250
161	805020457	1,18	75,06%	1,34240561	70,41%	17,56%	2.463.372
162	900607320	4,27	67,20%	1,328594	20,88%	6,85%	17.045.763
163	900181068	2,68	44,90%	1,26253527	7,86%	4,33%	2.580.602
164	900480656	1,00	61,19%	1,22867649	20,94%	8,13%	-
165	811027052	0,89	66,87%	1,22446622	29,90%	9,91%	- 898.360
166	800035776	1,34	76,11%	1,1985685	3,53%	0,84%	259.741.818
167	811005902	1,71	59,44%	1,17522877	19,43%	7,88%	5.928.712
168	901455976	2,12	84,67%	1,15058144	117,70%	18,04%	3.060.537
169	830141960	1,33	31,63%	1,093689	5,12%	3,50%	1.717.251
170	900643833	1,62	47,16%	0,93229897	6,10%	3,22%	2.622.927
171	900674991	1,20	85,79%	0,90045055	82,08%	11,66%	6.432.156
172	900277370	1,00	89,67%	0,87994904	46,03%	4,76%	-
173	830128516	1,77	19,34%	0,85663446	1,22%	0,98%	610.886
174	900040754	1,35	62,50%	0,84156505	7,78%	2,92%	5.220.774
175	830507760	1,18	111,36%	0,57093366	-139,92%	15,90%	206.790
176	800091549	1,00	80,52%	0,45277717	21,59%	4,21%	-
177	802014278	1,18	94,70%	0,29828825	86,71%	4,60%	11.453.225
178	900261768	1,00	89,03%	0,26701287	90,80%	9,96%	-
179	900561761	1,37	61,37%	0,1620451	2,93%	1,13%	131.332.914
180	830017209	5,54	68,35%	0,15446689	1,96%	0,62%	12.189.172
181	900149429	0,99	79,71%	0,10472832	7,57%	1,54%	- 102.662
182	830018214	1,00	89,83%	0,0927652	2,38%	0,24%	-
183	900161593	1,01	188,44%	0,01087001	-1,09%	0,97%	8.037
184	826002535	4,00	36,79%	-0,44843277	-1,37%	-0,86%	1.756.178
185	901080400	0,62	221,07%	-0,74364024	-5,44%	-6,58%	- 297.457
186	900854497	0,46	62,81%	-0,75612634	-12,92%	-4,80%	- 1.026.604
187	830094968	2,01	90,45%	-0,75828552	-16,57%	-1,58%	721.148
188	900668336	0,31	202,08%	-1,35031619	-11,57%	-11,81%	- 13.595.242
189	900586068	1,21	246,49%	-3,05006575	-88,51%	-129,65%	705.392
190	900708800	2,91	27,50%	-3,78087918	-62,79%	-45,52%	1.056.152
191	800024938	1,71	38,06%	-6,63973249	-11,88%	-7,36%	664.277
192	802019035	7,37	1,15%	-14,832524	-2,76%	-2,72%	303.828

Con la información anterior se calculan las siguientes medidas para el análisis de los indicadores financieros del sector, así:

INDICADOR ESTA-DISTICO	CAPITAL TRABAJO	INDICE DE LIQUIDEZ	ENDEUDA-MIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MINIMO	- 13.595.242	0,3	1%	- 14,8	-140%	-130%
MAXIMO	1.287.803.874	28	2327%	67,6	118%	52%
MEDIANA	3.120.322	1,8	60%	3,3	22%	9%
PROMEDIO	15.195.354	2,7	72%	5,9	23%	9%
DESVIACIÓN	95.112.268	3,2	167%	9,0	31%	14%

Adicionalmente se deben tener en cuenta los factores propios del proceso en busca que participen empresas con la solidez económica suficiente para cumplir con el objeto contractual.
En busca de la pluralidad de oferentes y el cubrimiento de riesgos financieros para la correcta ejecución del futuro contrato se determina que los indicadores financieros requeridos para el presente proceso son los siguientes:

	INDICADOR REQUERIDO	OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN
CAPACIDAD FINANCIERA			
CAPITAL DE TRABAJO	≥ 50% del presupuesto oficial del proceso	Ajustado a la capacidad requerida para cumplir con la ejecución de acuerdo con las características del sector y el proceso	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,5	Ajustado de acuerdo con las capacidades del sector y las características del proceso y responde a mínimo de los datos	Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 65%	Ajustado de acuerdo con las capacidades del sector y las características del proceso y responde a un nivel aceptable de endeudamiento	Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 1 VEZ	Ajustado de acuerdo con las capacidades del sector y las características del proceso	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la

	INDICADOR REQUERIDO	OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN
			probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 4%	Ajustado de acuerdo con las capacidades del sector y las características del proceso y responde a la mediana de los datos analizados	Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	≥ 8%	Ajustado de acuerdo con las capacidades del sector y las características del proceso igualado por lo menos a la rentabilidad del activo.	Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

FÓRMULAS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

El SGC efectuará el análisis a los indicadores financieros teniendo en cuenta la información financiera solicitada en el numeral INFORMACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL OFERENTE, del pliego de condiciones, los cuales se deben allegar en pesos colombianos. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis que hace la Entidad de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, así:

CAPITAL DE TRABAJO= CT

CT=Activo Corriente – Pasivo Corriente

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

$$\text{Endeudamiento Total} = \frac{\text{PASIVO TOTAL x 100}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

UTILIDAD OPERACIONAL / COSTOS FINANCIEROS

NOTA: En caso de que el proponente no tenga obligaciones financieras, este indicador no se calcula y se evaluará como no aplica (N/A).

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL

NOTAS GENERALES A LOS ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

En el evento en que el proponente sea un consorcio o promesa de sociedad futura la acreditación de la capacidad Financiera y Organizacional del oferente será igual a la sumatoria de las cuentas de los estados financieros individuales de cada uno de los integrantes, por lo tanto, cada uno de los integrantes del consorcio o promesa de sociedad futura aporta al valor total de cada componente del indicador, en todo caso deberá ser mayor o igual a la capacidad requerida, así:

$$(iii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\right)}$$

En el evento en que el proponente sea una unión temporal la acreditación de la capacidad Financiera y Organizacional del oferente será el resultado de la ponderación de las cuentas de los estados financieros individuales de cada uno de los integrantes, por lo tanto cada uno de los integrantes de la unión temporal aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación, en todo caso deberá ser mayor o igual a la capacidad requerida, así:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Para el caso de oferentes plurales ó proponentes extranjeros - persona natural extranjera sin domicilio y la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el formato Capacidad Financiera y Organizacional, con la información de cada uno de los integrantes.

Referencias y documentación bibliográfica

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Guía para la elaboración de estudios de sector, G-EES-02. Bogotá.
http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion
http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales
https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html
https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/

Referencias electrónicas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Índice de Precios al Consumidor. Consultado en http://www.dane.gov.co/index.php/indices-de-precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc julio de 2025.

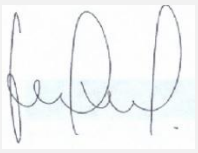
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEt-NDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

https://www.supersociedades.gov.co/

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

https://ruesfront.rues.org.co/detalle/04/2553421

Elaboro:



Oscar Felipe Polanía Ibarra
"Estructurador Aspectos Financieros"
Profesional Grupo de Trabajo Contratos y Convenios – SGC



Wildher Sarmiento
"Estructurador Aspectos Técnicos"
Profesional del Direccion de Gestión de Informacion – SGC

Bogota D.C Agosto del 2025